



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Compañía Logística de Hidrocarburos S.A., en Vía Pecuaria, a su paso por Cordel de Almoguera, Cañada del Vado de la Lámpara, Cordel de Peña Pelayo, Cordel de la Loma del Camino de Alconchel y Cordel de la Buitrera en el término municipal de Arcos de Jalón, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 2.639 m² de terreno, con motivo del mantenimiento del oleoducto Zaragoza-Torrejón de Ardoz y sus instalaciones auxiliares.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº, 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es, en la sección correspondiente a Medio Ambiente, Integración, participación y acceso a la información, procedimientos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 13 de agosto de 2018.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.S. El Secretario Técnico, Santiago de la Torre Vadillo.

1827

BOPSO-96-22082018